

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 28 de febrero del año dos mil veinte y con fundamento en los artículos 77 fracciones XXVIII y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 204 de la Ley de Seguridad del Estado de México, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Asuntos Internos, ubicada en calle Paseo San Isidro número 803, Barrio de Santiaguito, Metepec, Estado de México, los CC. Maestra en Ciencias Penales María de la Luz Núñez Camacho, Titular de la Unidad de Asuntos Internos, Oscar Mario Flores Gómez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lic. Alejandro Reyes Cortazar, Subdirector de lo Contencioso en suplencia de la Maestra en Derecho Claudia Ibeth Quiterio Méndez, Directora de Responsabilidades; Maestro en Derecho Miguel Cruz Garrido, Director de Investigación; Licenciado en Contaduría José Sergio Lara Ahuatzi, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; Licenciada en Derecho Brenda Hernández García, Jefa de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; Licenciado en Derecho Juan Manuel Mondragón Meneses, Jefe de la Unidad de Quejas y Denuncias; y Licenciado en Derecho Alejandro Carlos Tapia Izquierdo, Titular del Órgano Interno de Control; todos adscritos a la Unidad de Asuntos Internos.

Lo anterior, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de la exención para el Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación denominado Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.
4. Asuntos Generales.

DESHAGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

En uso de la palabra la Titular de la Unidad de Asuntos Internos, dio la bienvenida a los presentes y cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico el cual procedió a realizar el pase de lista: Maestra en Ciencias Penales María de la Luz Núñez

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Camacho, Titular de la Unidad de Asuntos Internos y Presidenta del Comité; Oscar Mario Flores Gómez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico del Comité; Lic. Alejandro Reyes Cortazar, Subdirector de lo Contencioso en suplencia de la Maestra en Derecho Claudia Ibeth Quiterio Méndez, Directora de Responsabilidades; Maestro en Derecho Miguel Cruz Garrido, Director de Investigación; Licenciado en Contaduría José Sergio Lara Ahuatzí, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; Licenciada en Derecho Brenda Hernández García, Jefa de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; Licenciado en Derecho Alejandro Carlos Tapia Izquierdo, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado en Derecho Juan Manuel Mondragón Meneses, Jefe de la Unidad de Quejas y Denuncias.

Hecho lo anterior, se declaró existencia de quórum para llevar a cabo la Sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Previa lectura a los integrantes, se sometió a consideración y se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, por lo que se dictó el siguiente:

<p align="center">Acuerdo No. UAI/CMR/001/EXT/002/2020</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.</p>
--	---

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

3. Presentación y aprobación de la exención para el Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación denominado Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

El Secretario Técnico comunicó a los integrantes que con oficio número 20706006L0306/2020, de 13 de febrero de 2020, signado por la Directora General de Innovación, se informa que derivado de una nueva revisión al proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos, éste cumple con los elementos técnicos y metodológicos contenidos en la Guía Técnica para la Elaboración, Modificación y Validación de Reglamentos Interiores de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal; por lo que se solicita sea remitido a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a efecto de proceder a la publicación del referido.

Posteriormente, se recibe el Dictamen de 20 de febrero de 2020, en el cual la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria resuelve lo siguiente:

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Seguridad del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, así como el Plan de Desarrollo del Estado de México.

2. El Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos representa la única normativa que lo sustenta.

3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.

4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación denominado Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Por lo anterior, preguntó a los presentes si existía algún comentario al respecto, no habiendo comentarios, sometió a consideración de los miembros y se aprobó por unanimidad de votos la exención para el Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación denominado Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos, por lo que se dictó el siguiente:

<p align="center">Acuerdo No. UAI/CMR/002/EXT/002/2020</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos la exención para el Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación denominado Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.</p>
---	---

4. Asuntos Generales.

La Presidenta preguntó a los integrantes si existía algún asunto que tratar en este punto, no existiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos 2020, siendo las doce horas del día veintiocho de febrero del año dos mil

veinte. Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.



**MTRA. MARIA DE LA LUZ NUÑEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ**



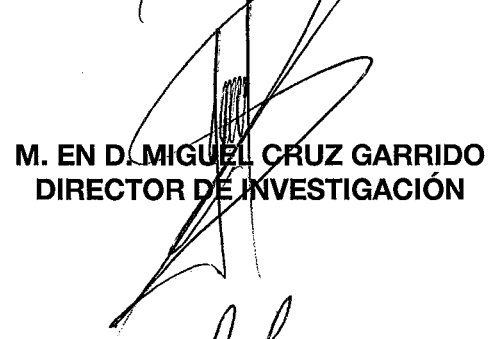
**LIC. ALEJANDRO CARLOS TAPIA IZQUIERDO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



**OSCAR MARIO FLORES GÓMEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ**



**LIC. ALEJANDRO REYES CORTAZAR
EN SUPLENCIA DE LA M. EN D. CLAUDIA
IBETH QUITERIO MÉNDEZ
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES**



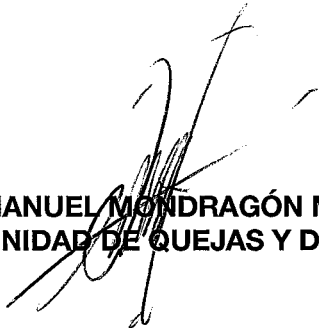
**M. EN D. MIGUEL CRUZ GARRIDO
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN**



**LIC. JOSÉ SERGIO LARA AHUATZI
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO**



**LIC. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA
JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD,
APOYO JURÍDICO E IGUALDAD DE GÉNERO**



**LIC. JUAN MANUEL MONDRAGÓN MENESES
JEFE DE LA UNIDAD DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS**